

DECRETO EXENTO N°: 187

PUCON, 19 ENE. 2012

VISTOS:

- 1.-El Decreto Exento N° 2634 de fecha 14 de Diciembre de 2011, mediante el cual se aprueba el presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2012 de la Municipalidad de Pucón.
- 2.- El Programa Municipal denominado "MANTENCION PAGINA WEB VISITIPUCON.COM 2012" elaborado por el departamento de Turismo de fecha 17 de ENERO 2012.
- 3.- Las especificaciones técnicas de mantención de visitpucon.com 2012 elaboradas por el Departamento de Turismo de Fecha 17 de enero 2012.
- 4.- La ley ${\rm N}^{\circ}$ 19.886 de base sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios, promulgada el 11 de julio de 2003 del Ministerio de Hacienda.
- 5.-El Decreto Supremo N $^\circ$ 250 de fecha 09 de marzo del 2004, que aprueba el reglamento de contratos administrativos de suministro y prestaciones de servicios, publicado en el diario oficial el 24 de septiembre del 2004.
- 6.- El Decreto Exento N $^\circ$ 1645 de fecha 12 de agosto de 2011, que faculta para firmar "Por orden de la Sra. Alcaldesa" Al Administrador Municipal Don Pablo Soto Araya.
- 7.-Las Atribuciones que confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L N° 1, de 2006, Interior.

DECRETO

- 1.- APRUEBASE, el programa elaborado por el Departamento de Turismo denominado "MANTENCION PAGINA WEB VISITIPUCON.COM 2012"
- 2.- APRUEBASE, Las Bases Técnicas elaboradas por el Departamento de Turismo para la mantención de la pagina web visitpucon.com 2012.



3.- IMPUTESE, el gasto total a la cuenta N°2207001 denominada "Publicidad y difusión" por la suma de \$1.500.000.- (un millon quinientos mil pesos) IVA incluido.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

"Por Orden de La Sra. Alcaldesa"

Administrates 1 MEUNICEPAL

CONTROL

GLADIELA MATUS PANGUILEF SECRETARIA MUNICIPAL PABLO SOTO ARAYA ADMINISTRADOR

V°

PSA/GMP/RMV/AG/rrc

DISTRIBUCION:

- Oficina de Partes.
- DIDECO.
- Turismo.
- Finanzas
- Adm.

FIRMA FUNCIONARIO

PROGRAMA MANTENCIN DE PAGINA WEB VISITPUCON.COM 2012

1. Introducción

El Departamento de Turismo, dentro de sus funciones esenciales debe difundir la oferta turística de la comuna con el propósito de fortalecer el desarrollo económico y la calidad de vida de la comuna de Pucón.

Con la finalidad de promocionar Pucón a través del principal medio de comunicación del siglo XXI a través de una plataforma Web comunal que informe sobre los principales atractivos y servicios turísticos de nuestra zona.

Considerando que la actual página Web visitpucon.com requiere de actualización de los servicios y cambios en orientación según la temporada turística.

2. Objetivo General

Actualizar la pagina web visitipucon.com según temporada turística.

Objetivos específicos

- Adquirir los servicios de un webmaster para la Web turística comunal visitpucon.com
- Requerimientos de servicio anual para visitpucon.com :
 - Webmaster
 - Hosting
 - Servidor
 - Diseño

4. Costo Programa

Total

\$1.500.000.- IVA incluido

DESARROSA MOLINA VERGARA
DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO

Pucón 17 de enero de 2012



ESPECIFICACIÓN TÉCNICA MANTENCIÓN VISITPUCON.COM

1. Requerimientos de servicio anual de:

- · Web master visitpucon.com
- · Hosting visitpucon.com
- Servidor Visitpucon.com
- · Diseño Web
- · Posicionamiento web
- Servicio de community manager actualizaciones de facebook, twitter y otras redes sociales
- · Estadísticas mensuales de visita a web
- Fotografía
- · Actualización de información general y de temporada turística
- · Actualización de sección de eventos con diseño
- Adecuación de sitio para Smartphone
- Web en inglés y portugués, texto proporcionado por el municipio

La licitación es por el total de los servicios. Aquellas postulaciones que no cumplan esta indicación quedarán fuera de base.

2. Criterio de evaluación:

- a) Valor: 40%
- b) Disponibilidad: 35%
 - Diaria: 365 días del año.
 - · Semanal: una o dos vez por semana.
 - Mensual: una vez al mes.
- c) Portafolio Web turístico: 25%
 - Web de servicios turísticos (Alojamiento o agencias de turismo).
 - · Web de destinos turísticos.

Se solicita que los postulantes adjunten un listado de al menos 05 Web desarrollados por ellos, las cuales deben estar vigentes en Internet. Para comprobar este criterio se requiere que se adjunte el nombre y teléfono del propietario o representante legal de la página.

3. Valor máximo a paga \$1.5000.000.- IVA incluido

ROSA MOLINA VERGARA

DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO

Pucón 17 de Enero de 2012

